

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11842 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado - 000769/2011 I, referente al concursado Construcciones Icosia, S.L., CIF B 53409330, por auto de fecha 16 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones Icosia, S.L., con CIF B 53409330, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Alicante, 16 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019695-1